

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA El Arboreto: AGUA Y VIDA 10ª edición

1. OBJETIVO

EMASESA convoca el presente concurso fotográfico con la finalidad de incentivar el interés por el cuidado del agua como fuente necesaria para la vida.

2. TEMA

El agua en su medio natural, siendo imprescindible la presencia del agua. Se valorará las fotografías que reflejen la relación directa entre el agua y la vida, el paisaje, sus detalles y el entorno natural. Las fotografías deberán ser tomadas en alguna de estas localizaciones, en los tramos señalados en los siguientes links: [Río Guadaira](#), [Río Rivera de Huelva](#) y [Río Guadalquivir](#).

3. BASES DEL CONCURSO

3.1 Participantes

- Cualquier persona mayor de 18 años, aficionada o profesional de la fotografía, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.
- No podrán concursar los empleados de EMASESA, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos.
- La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.
- La participación en el concurso es gratuita.

3.2 Condiciones de los trabajos

Los trabajos presentados se enmarcarán dentro de la siguiente categoría, ajustándose a la temática del concurso:

Fotografía de paisaje. Paisaje como espacio abierto en el que podemos identificar alguno de los entornos de las localizaciones a fotografiar.

- Cada autor podrá presentarse con un máximo de dos fotografías.
- Se permitirá el procesado de las imágenes, como ajustes básicos de niveles, contraste, exposición, saturación etc. pero no modificaciones que alteren la fotografía. No se aceptarán fotomontajes. El jurado será el que en última instancia decidirá si la modificación realizada es aceptable o no dentro del concepto de "procesado". En caso de duda o como comprobación se podrá requerir el archivo original. La no presentación de dicho archivo, supone la descalificación de la/s fotografía/s.
- No se aceptarán fotografías que contengan marcas de agua u otro tipo de indicaciones sobreimpresas.
- Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color.
- Si en la obra figurara la imagen de un/a menor, se adjuntará autorización expresa firmada por su tutor/a para incluir dicha imagen en la fotografía.

3.3 Condiciones de entrega de las obras en digital, en formato jpg con un tamaño mínimo de 1 MB y máximo de 4 MB.

- Los autores participantes deberán presentar obras propias, inéditas y que no hayan resultado seleccionadas o premiadas en cualquier otro certamen.
- Los trabajos presentados no pueden haber sido publicados previamente en revistas, periódicos o libros impresos u online.
- Los participantes deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor de las fotografías y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.
- Cada concursante podrá optar solamente a un único premio.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- **El plazo de presentación al concurso es del 24/03 al 12/05 de 2017.**
- Las fotografías participantes deberán ser presentadas mediante correo electrónico a educacionambiental@emasesa.com.
- En el cuerpo del correo deberán indicar claramente los siguientes datos: nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, título de la obra, lugar dónde se ha realizado la fotografía.
- En el asunto del correo deberá poner nombre y primer apellido del concursante.
- Las fotografías enviadas como datos adjuntos deberán estar nombradas con su título.
- No se admitirán trabajos presentados fuera de plazo.

Una vez recibido el correo electrónico, EMASESA le contestará con un acuse de recibo y nº de inscripción al concurso. Este número es muy importante ya que garantiza que su obra ha sido recibida correctamente y así se asegura el anonimato de cada autor.

En caso de duda puede ponerse en contacto a través del correo electrónico educacionambiental@emasesa.com.

EMASESA no se hace responsable de las obras que no tengan nº de inscripción.

5. COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO

- El jurado estará compuesto por profesionales relacionados con la fotografía y será presidido por la Directora de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad de EMASESA (o persona en quien delegue).
- El fallo del jurado se dará a conocer el **26 de Mayo**, directamente a los ganadores así como a los medios de comunicación. Se publicará en la web de EMASESA y en las redes sociales. El fallo será inapelable.
- El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa o no cumpla las bases del concurso. Se valorará la originalidad, técnica, estética y adecuación al tema propuesto.

EMASESA se reserva el derecho de anular la participación de alguna obra en caso que detecte el incumplimiento de las bases del presente concurso.

6. PREMIOS

- Se concederán tres premios; el primero dotado de 700 €, el segundo de 500 € y el tercero 250 €. El jurado podrá otorgar uno o varios accésit.
- Los premios serán bonos canjeables por material fotográfico.
- Todos los premiados recibirán un diploma conmemorativo y un lote de libros.

7. ENTREGA DE PREMIOS

- La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar el **miércoles 07 de junio de 2017** en la Sede Social de EMASESA, C/Escuelas Pías, 1 (Sevilla).
- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de EMASESA, y podrá hacer uso de ellas para su publicación, con el único requisito de nombrar al autor/a.
- Todas las personas participantes autorizan a EMASESA a exponer las fotografías en su página web y redes sociales, en exposiciones físicas o en eventos dentro del ámbito de la educación ambiental, la cultura y el agua, con el requisito indispensable de nombrar al autor y título de la obra.

Para más información puedes dirigirte a educacionambiental@emasesa.com, o en la página web de www.emasesa.com.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.

En virtud del artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) le informo de que los datos de carácter personal que Vd. nos proporciona a través de esta solicitud serán incorporados a la titularidad de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S. A. con la finalidad de la gestión y tramitación de concursos a los que se presente. Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su solicitud, por lo que es obligatorio que rellene los campos oportunos y en caso de que no nos los proporcione no podremos atender debidamente su solicitud. Los concursantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos por la LOPD dirigiendo comunicación por escrito, previa identificación, a EMASESA Metropolitana sita en la calle Escuelas Pías, nº 1, C.P. 41008